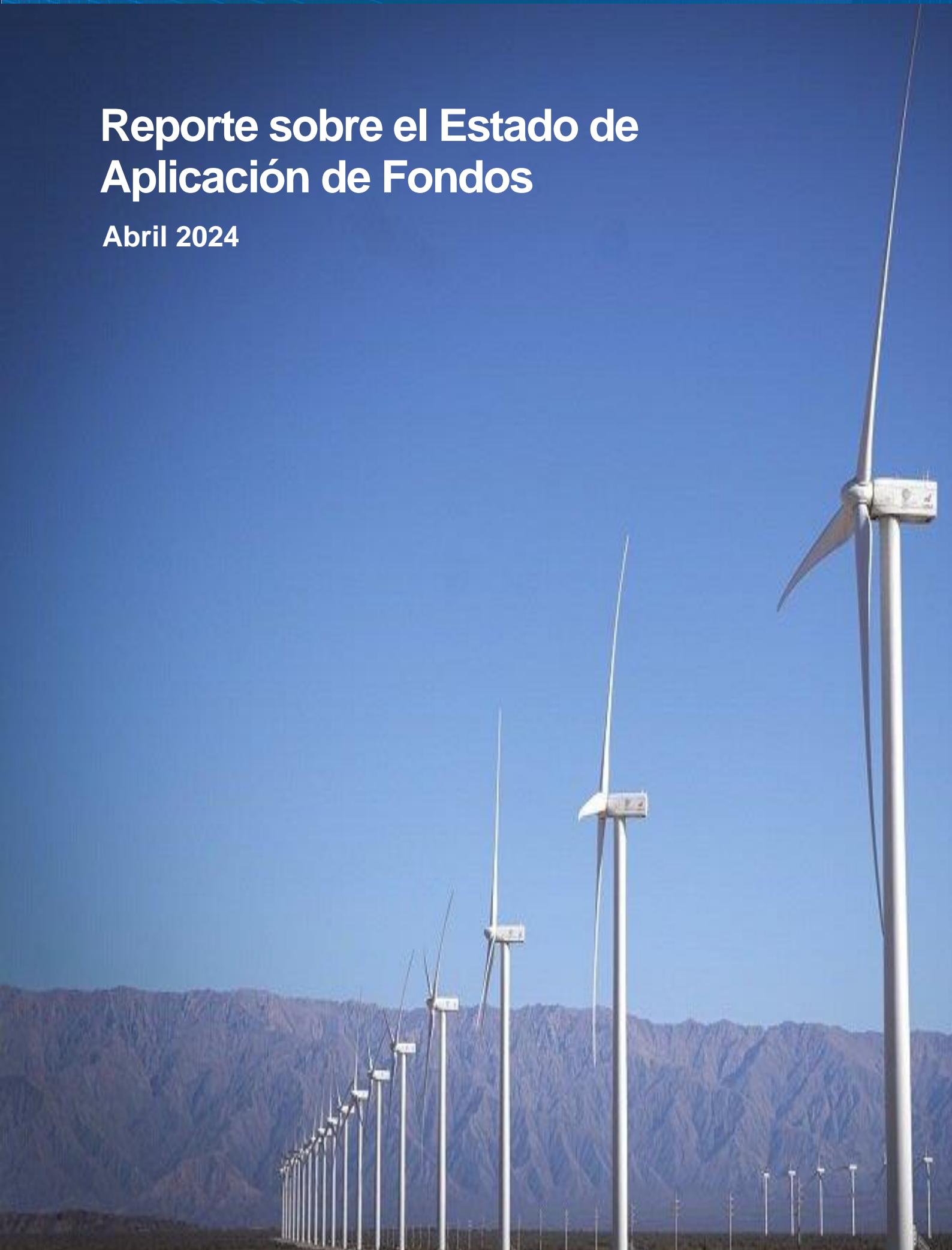


Reporte sobre el Estado de Aplicación de Fondos

Abril 2024



ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Acerca de Nosotros | 01 |
| Resumen Ejecutivo | 02 |
| Descripción del Proyecto Verde | 03 |
| Descripción Técnica del Proyecto | 04 |
| Aplicación de Fondos | 09 |
| Avance de Obras | 10 |
| Informe de Impacto | 11 |



Acerca de nosotros

Somos energía, generamos futuro

Desde el año 2009 el Gobierno de La Rioja tomo la iniciativa de ser parte de la transformación energética de la Argentina. Con la creación del Parque Eólico Arauco la provincia tuvo como objetivo construir los primeros parques de gran envergadura en el país. Con la concreción del Parque Arauco Solar, PEA será el primer Parque híbrido de Latinoamérica.

Parque Eólico Arauco es una empresa 100% dedicada a la generación de energía renovable en la Provincia de La Rioja, Argentina.

Nuestro objetivo es potenciar el desarrollo regional con energía limpia, ejerciendo nuestra soberanía energética para contribuir de manera federal a la reconversión de la matriz eléctrica nacional y a la lucha contra el cambio climático. En la próxima década proyectamos alcanzar 1.15 GW, contando en la actualidad con proyectos con prioridad de despacho asignada por 310 MW.



Misión

Suministrar energía eléctrica sustentable a la mayor cantidad de clientes, mediante el desarrollo de proyectos energéticos renovables y con estrictos controles de impacto ambiental.

Visión

Aspiramos a ser una empresa referente en el país en el marco de un desarrollo sostenible, que contribuya a la igualdad, generando y aportando energía al sistema, promoviendo alternativas competitivas al mercado, a partir de su potencial de fuentes de energía renovables, orientadas a mejorar la calidad y seguridad energética de nuestra sociedad.

Resumen Ejecutivo

Los Títulos de Deuda Clase I y Clase II fueron emitidos en el mes de Julio 2023 por la Provincia de la Rioja por un monto de USD 55 millones (en conjunto), pagaderos en pesos al tipo de cambio de la comunicación A3500 del Banco Central de la República Argentina.

La emisión se encuentra alineada a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes (en todas sus versiones) (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) generando un impacto ambiental positivo.

Asimismo, el Bono Verde fue calificado BV2 (Arg) por FixScr, afiliada de Fitch Ratings. El repago de dichos bonos se encuentra garantizado por la cesión fiduciaria a Banco de Valores del contrato de venta de energía celebrado por Parque Eólico Arauco con CAMMMESA (Arauco Solar I).

La Clase I devenga una tasa del 4,5% anual con vencimiento final el 20 de enero 2027, amortizable en dos cuotas iguales a partir de los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por el 50% del capital en las siguientes fechas: (i) el 20 de julio de 2025 y (ii) en la Fecha de Vencimiento de la Clase I, es decir, el 20 de enero de 2027.

La Clase II devenga una tasa del 7,5% anual con vencimiento final 20 de julio 2032, amortizable en ocho cuotas anuales e iguales a partir de los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión.



Descripción del Proyecto Verde

Parque Arauco Solar

La compañía se encuentra iniciando la construcción del Parque Arauco Solar en el predio del Parque Eólico Arauco, situado a unos 18 kilómetros al sur de la cabecera departamental Aimogasta, comunicado por la Ruta Provincial 9, en el norte de la provincia de La Rioja, Argentina. La ubicación de la Central Fotovoltaica dentro del Parque Arauco I será entre las dos filas de Aerogeneradores correspondientes a la Etapa I – Etapa II y Etapa III. La intención de instalar el parque solar fotovoltaico en este lugar, es principalmente la de aprovechar los transformadores y las líneas eléctricas de transporte existentes en tal sitio. Además, de esta manera, se lograría poner en funcionamiento el primer parque de generación híbrido (Eólico– Solar) del país. El Parque Arauco Solar tendrá una potencia nominal de 58,91MWca @ fp=1.

Principales características del Parque Arauco Solar



Descripción Técnica del Proyecto

La Planta Solar es una nueva instalación de generación eléctrica que producirá energía a través de la tecnología conocida como energía solar fotovoltaica, obtenida en la transformación de la energía de la radiación solar en energía eléctrica. La instalación genera en corriente continua (“DC”), que se convierte en corriente alterna (“AC”) y luego usando un transformador de potencia se elevará su tensión para verse al sistema eléctrico argentino. La Planta Solar no considera almacenamiento de energía, por lo que se prevé su funcionamiento solo con luz solar.

El proyecto consistirá, por tanto, en la construcción, montaje, operación y mantenimiento de una instalación solar fotovoltaica de 58,91 MW de potencia nominal AC instalada y 63,89 MW de potencia pico DC (ratio DC/AC o ILR de 1,08).

La Planta Solar estará formada por un conjunto de 93.960 módulos solares fotovoltaicos, de Trinasolar, modelo Vertex, serie TSM-680NEG21C.20 de 132 (6*22) células, vidrio frontal de 2 mm de espesor, 680 Wp de potencia unitaria, montados sobre 1.620 seguidores solares (trackers) marca ARTECH, modelo SkyLine II orientados N-S. Los diferentes campos solares se conectarán a un total de 187 inversores de string de HUAWEI TECHNOLOGIES modelo SUN2000-330KTL-H1 con tensión de salida 800 V que se concentrarán en 9 diferentes unidades concentradoras de potencia en AC de 6,6 MVA (las “STS”) generando circuitos de Media Tensión (MT) en 33 kV que se conectarán a la ET Arauco I, y que, a su vez, se conecta mediante líneas de AT con la ET La Rioja Norte 132/33/13,2 kV y con la ET Aimogasta 132/33/13,2 kV en el nivel de 132 kV. Además de estos componentes principales, la Planta Solar contará con una serie de componentes auxiliares estandarizados.

Módulos Fotovoltaicos

El módulo solar fotovoltaico preseleccionado para el Proyecto es el modelo Trinasolar Vertex, serie TSM-680NEG21C.20 de 132 (6*22) células, vidrio frontal de 2 mm de espesor 680 Wp de potencia unitaria por módulo, tecnología bifacial monocristalinos, con las siguientes características principales:

ELECTRICAL DATA (STC) TSM-XXXNEG21C.20 (XXX=665-685)

| | | | | | |
|--------------------------------------|-------|-------|--------|-------|-------|
| Peak Power Watts- P_{MAX} (Wp)* | 665 | 670 | 675 | 680 | 685 |
| Binning Tolerance- P_{MAX} (W) | | | 0 ~ +5 | | |
| Maximum Power Voltage- V_{MPP} (V) | 39.0 | 39.2 | 39.4 | 39.6 | 39.8 |
| Maximum Power Current- I_{MPP} (A) | 17.06 | 17.09 | 17.12 | 17.16 | 17.19 |
| Open Circuit Voltage- V_{OC} (V) | 46.8 | 47.0 | 47.2 | 47.4 | 47.7 |
| Short Circuit Current- I_{SC} (A) | 18.07 | 18.10 | 18.14 | 18.18 | 18.21 |
| Module Efficiency η_m (%) | 21.4 | 21.6 | 21.7 | 21.9 | 22.1 |

STC: Irradiance 1000W/m², Cell Temperature 25°C, Air Mass AM1.5. *Measuring tolerance: $\pm 3\%$.

Los módulos fotovoltaicos estarán preparados para soportar las inclemencias climáticas más duras, funcionando eficazmente sin interrupción durante su larga vida útil. Las células serán de alta eficiencia, estarán totalmente protegidas contra la suciedad, humedad y golpes, asegurando la total estanqueidad de los módulos. El grado de protección eléctrica será IP-68 y el tipo de aislamiento será clase II (hasta un máximo de 1500 V). Además, los módulos fotovoltaicos estarán certificados según el Estándar Internacional IEC 61215 (Crystalline silicon terrestrial PV modules), el Estándar Internacional IEC 61730 "Photovoltaic (PV) module safety qualification" y dispondrán de Certificado de conformidad CE.

El rango de temperaturas de operación está entre -40°C y +85°C, con una tolerancia de potencia de - 0/+5 W.

Trackers

Se instalarán seguidores horizontales planos orientados N-S, con acimut de 0° y con seguimiento en un único eje E-W del fabricante preseleccionado ARCTECH, y giro en un rango de $\pm 60^\circ$ respecto de la horizontal con un (1) módulo fotovoltaico en posición vertical y configuración tipo "portrait" (1V). La Planta Solar tendrá un total de 1.620 seguidores solares, cada uno de ellos con 58 módulos respectivamente.

| ESPECIFICACIONES DEL RASTREADOR SKYLINE II | |
|--|--|
| Tipo de seguimiento | Seguidor de un solo eje horizontal independiente. |
| Rango de seguimiento | 60° |
| Tipo de unidad | Sistema de tracción síncrona de giro múltiple con transmisión mecánica. |
| Módulos por rastreador | Hasta 120 módulos por rastreador. |
| Voltaje del sistema | 1000 V o 1500 V. |
| Opciones de cimentación | Apisonamiento de pilotes/pilotes de hormigón colados in situ/pilotes de hormigón o balasto. |
| Material Estructura | Acero galvanizado en caliente/Acero pre-galvanizado/Acero recubierto de Zn-Al-Mg. |
| Fuente de alimentación | Alimentado por cadenas fotovoltaicas, batería de iones de litio de respaldo. |
| Consumo diario de energía | Típico 0,04 kWh. |
| Velocidad del viento de diseño estándar | Totalmente estable frente a inestabilidades torsionales inducidas por el viento de hasta 70 m/s. |
| Módulos compatibles | Todos los módulos disponibles comercialmente. |
| Rango de temperatura de operación | -20 °C a 60 °C (-30 °C ~ 60 °C es opcional). |

Inversores

Cada inversor recibirá la potencia generada en DC la cuál convertirá en AC, para luego evacuar en 800 VAC a las STS BT/MT. La Planta Solar contempla un total de 187 inversores del fabricante HUAWEI TECHNOLOGIES modelo SUN2000-330KTL-H1 con tensión de salida de 800V con potencia nominal de 330 kVA a $\cos \phi = 1$. La selección de este inversor contempla la posibilidad de recibir señal del set-point para compensar la potencia reactiva, regular la tensión, etc.

| Efficiency | |
|--|---------------------------------------|
| Max. Efficiency | ≥99.0% |
| European Efficiency | ≥98.8% |
| Input | |
| Max. Input Voltage | 1,500 V |
| Number of MPP Trackers | 6 |
| Max. Current per MPPT | 65 A |
| Max. Short Circuit Current per MPPT | 115 A |
| Max. PV Inputs per MPPT | 4/5/5/4/5/5 |
| Start Voltage | 550 V |
| MPPT Operating Voltage Range | 500 V ~ 1,500 V |
| Nominal Input Voltage | 1,080 V |
| Output | |
| Nominal AC Active Power | 300,000 W |
| Max. AC Apparent Power | 330,000 VA |
| Max. AC Active Power (cosφ=1) | 330,000 W |
| Nominal Output Voltage | 800 V, 3W + PE |
| Rated AC Grid Frequency | 50 Hz / 60 Hz |
| Nominal Output Current | 216.6 A |
| Max. Output Current | 238.2 A |
| Adjustable Power Factor Range | 0.8 LG ... 0.8 LD |
| Total Harmonic Distortion | < 1% |
| Protection | |
| Smart String-Level Disconnect(SSLD) | Yes |
| Anti-islanding Protection | Yes |
| AC Overcurrent Protection | Yes |
| DC Reverse-polarity Protection | Yes |
| PV-array String Fault Monitoring | Yes |
| DC Surge Arrester | Type II |
| AC Surge Arrester | Type II |
| DC Insulation Resistance Detection | Yes |
| AC Grounding Fault Protection | Yes |
| Residual Current Monitoring Unit | Yes |
| Communication | |
| Display | LED Indicators, WLAN + APP |
| USB | Yes |
| MBUS | Yes |
| RS485 | Yes |
| General | |
| Dimensions (W x H x D) | 1,048 x 732 x 395 mm |
| Weight (with mounting plate) | ≤112 kg |
| Operating Temperature Range | -30 °C ~ 60 °C |
| Cooling Method | Smart Air Cooling |
| Max. Operating Altitude without Derating | 4,000 m (13,123 ft.) |
| Relative Humidity | 0 ~ 100% |
| AC Connector | Waterproof Connector + OT/DT Terminal |
| Protection Degree | IP 66 |
| Topology | Transformerless |

Sistema de Potencia

El Proyecto Fotovoltaico "Arauco Solar" se conecta al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) para la comercialización de la energía eléctrica generada. La energía producida por la Planta Solar será transportada hasta la ET Arauco I en la cual se encuentra una Sala de Celdas de media tensión existente (posee 3 celdas disponibles para el proyecto), hacia donde se canalizarán las líneas colectoras de energía, provenientes del parque solar (conformada por nueve 9 STS, en tres circuitos de 33 kV) en forma subterránea.

Para evacuar la energía generada desde cada estación transformadora (STS), se instalará una red de ramales de MT a 33 kV. Los cables de MT irán directamente enterrados y tendrán aislamiento seco. El cable de CA de MT conectará el transformador y las celdas de MT de cada CT y realizará una conexión en antena de estas, con las celdas de la subestación.

Aplicación de Fondos

La construcción del Parque Arauco Solar tiene un costo estimado de USD 69 millones. La financiación del proyecto se materializó mediante un préstamo financiero de la Provincia de La Rioja, en el marco de la emisión de las Clases I y II emitidas por la Provincia de La Rioja y capital propio de Parque Eólico Arauco.

Es importante señalar que debido al contexto macroeconómico y a la imposibilidad de realizar pagos al exterior por los componentes principales del proyecto, el mismo se encuentra con una demora de cuatro meses respecto al cronograma de ejecución esperado.

A la fecha, los fondos provenientes de la emisión fueron aplicados según el siguiente detalle:

Montos expresados en AR\$

| | |
|--|--------------------------------------|
| 14.473.570.101 | 2.460.492.177 |
| <i>ON Clase I y II (neto de gastos de emisión)</i> | <i>Total de Afectación de Fondos</i> |
| [A] | [B] |

17% Total Afectado [C] = [A] – [B]

Firma:
Cr. López Omar Ezequiel
M.P. 1172
C.P.C.E. La Rioja

Avance de Obras

A la fecha, se encuentra concluida la Ingeniería Básica Ampliada (IBA) del proyecto solar en cuestión. La misma define, entre otros, los siguientes aspectos:

- Memoria Descriptiva
- Layout General
- Esquema Unifilar General
- Reporte de Producción Energética
- Relevamiento de cantidades, materiales, insumos y equipamiento
- Criterios Generales de Diseño
- Planos Generales de Interconexión y de las Instalaciones de Despacho

La IBA permitirá elaborar los documentos de licitación a fin de avanzar con las solicitudes de propuestas para la compra de los componentes principales como así también la construcción de las obras civiles y electromecánicas que componen el balance de sistema (BOS) de la central de generación solar Arauco I.

Por otro lado, en lo que respecta a la ampliación de la Estación Transformadora Arauco I, punto de interconexión de la planta solar, la misma cuenta con grado de significativo, encontrándose finalizadas, al día de la fecha, las siguientes actividades:

- Obras Civiles
 - Nivelación y malla de puesta a tierra
 - Sala de celdas
 - Caminería
 - Fundaciones para elementos de la playa de maniobra
- Obras Electromecánicas
 - Suministro y montaje de componentes de media tensión
 - Suministro y montaje de componentes de alta tensión
 - Suministro y montaje de transformador de potencia (33/132 kV – 60MVA)
 - Servicios Auxiliares

Informe de Impacto

En términos generales, la generación de energía en base a paneles solares fotovoltaicos, que inyectan la energía eléctrica transformada a partir del sol al Sistema Interconectado Nacional, presentan múltiples ventajas o aspectos positivos a destacar en términos ambientales:

- ✓ Aprovecha el sol como recurso disponible naturalmente sin afectar sus características
- ✓ Marcado descenso en los precios internacionales de la tecnología solar fotovoltaica vinculado a fuertes avances tecnológicos e incremento del know how de grandes desarrolladores de proyectos de estas características a nivel mundial.
- ✓ Los sistemas fotovoltaicos no requiere de ningún suministro de combustible, no producen humo, por lo que no emiten gases contaminantes (CO₂, NO_x, SO₄) ni material particulado (en la fase de funcionamiento).
- ✓ No genera residuos peligrosos radiactivos.
- ✓ Los sistemas fotovoltaicos no producen ningún sonido molesto cuando operan.

Los impactos ambientales propios del proyecto:

- ✓ Contribuye a la diversificación de la matriz energética y a garantizar la seguridad energética al emplear distintas tecnologías, lo que se traduce en una mayor autonomía energética y menor dependencia externa.
- ✓ La industria solar emplea entre la etapa de construcción y la de funcionamiento (también denominada operación y mantenimiento) 5,5 empleos directos por MW de potencia instalada (Subsecretaría de Energías Renovables, 2018).
- ✓ Permite que se sustituya energía que actualmente es abastecida mediante la importación, ya sea de gasoil como de gas.
- ✓ Reducción de costos para el Fisco Nacional por mejora en los precios de la energía pactados entre CAMMESA y PEA.
- ✓ La producción estimada del parque solar es de 150,89 GWh por año. El parque en su vida útil totaliza un ahorro estimado de 371,7 millones de dólares en el caso que se sustituya gas oil y de 304,6 millones de dólares sustituyendo gas.
- ✓ Aprovecha áreas marginales y de aptitud limitada para el desarrollo de otras actividades.
- ✓ Valores de irradiación óptimos (2.400 a 2.700 kWh/m²) para una superficie importante de Argentina, en donde se destacan las provincias del NOA y San Juan, y valores razonables en la zona centro y noreste del país (1.900 kWh/m²) (CADER,

2018).

- ✓ Vida útil larga de más de 20 años.
- ✓ Contribuye a una matriz energética más económica dada la caída de precios en la tecnología renovable, además de ser más limpia y segura.
- ✓ Las tareas de mantenimiento son sencillas y de bajo costo.
- ✓ Contribuye al desarrollo de zonas rurales en donde el tendido eléctrico no llega.



Para más información contactar a:

Cr. Marcelo Espinoza
Secretario de Finanzas Provincia de La
Rioja

Secfinanzaslarioja@hotmail.com

INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE SOBRE ESTADO DE APLICACIÓN DE FONDOS

Señores

PARQUE EOLICO ARAUCO S.A.P.E.M.

Domicilio legal: Buenos Aires N° 264 - Ciudad de La Rioja

CUIT: 30-71128994-8

OBJETO DEL ENCARGO

He sido contratado por PARQUE EOLICO ARAUCO S.A.P.E.M., CUIT 30-71128994-8, para emitir un informe especial sobre el estado de aplicación de fondos del producido neto proveniente de la colocación de los Títulos de Deuda (conforme dicho término se define más adelante) utilizados para la construcción del Parque Solar Fotovoltaico "Arauco I" en la Provincia de La Rioja (el "Proyecto"), realizada por PARQUE EOLICO ARAUCO S.A.P.E.M. (la "Sociedad"). Dicha información ha sido firmada / iniciada por mí para propósitos de identificación solamente, y en adelante, referida como "la Información objeto del encargo".

RESPONSABILIDADES DEL COMITENTE

La comitente PARQUE EOLICO ARAUCO S.A.P.E.M., es responsable de la preparación, emisión de la declaración adjunta y la información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por las autoridades de contralor de la empresa.

RESPONSABILIDADES DEL CONTADOR PUBLICO

Mi responsabilidad consiste en emitir el presente informe especial, basado en mi tarea profesional, que se detalla en la sección siguiente sobre la información que se menciona en la primera sección, para cumplir con lo requerido por las autoridades de contralor de la empresa. He llevado a cabo mi encargo de manera independiente de la comitente y he cumplido, además, con las responsabilidades de ética, de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Rioja y de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

TAREA REALIZADA

Mi tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar cierta información incluida en el Anexo I adjunto. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la tarea que me permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, se aplica una serie de procedimientos, y se limita a dar una manifestación de hallazgos derivados de la tarea, que son los resultados obtenidos de los procedimientos aplicados. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los capítulos III, IV y V de la Resolución Técnica N° 37.

Los procedimientos abajo detallados, han sido aplicados sobre los registros y documentación que me fueron suministrados por PARQUE EOLICO ARAUCO S.A.P.E.M. Mi tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Se detallan a continuación los procedimientos realizados:



- A. Cotejar los extractos bancarios de Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. donde se reflejan los ingresos y egresos de fondos desde la cuenta bancaria Santander Rio:
- Cuenta corriente en Pesos - N° 27200002422/6 perteneciente a la empresa Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.
- B. Verificación técnica de la financiación del proyecto, compuesto por la emisión de títulos de deuda Clase I y II en julio 2023 por la Provincia de La Rioja, por un importe total de dólares estadounidenses Cincuenta y cinco millones (USD 55.005.344), y por capital propio de PARQUE EOLICO ARAUCO S.A.P.E.M. Los fondos correspondientes a la colocación de los títulos antes mencionados ascendieron a pesos catorce mil setecientos dieciocho millones, quinientos once mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 14.718.511.465). El importe mencionado fue convertido utilizando el Tipo de Cambio Mayorista comunicación A3500 del Banco Central de La Republica Argentina de fecha 18/07/2023 (267,5833).
- C. Comprobaciones conceptuales de los Títulos de Deuda emitidos: Clase I devenga una tasa del 4,5% anual con vencimiento final el 20 de enero 2027, amortizable en dos cuotas iguales a partir de los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por el 50% del capital en las siguientes fechas: (i) el 20 de julio de 2025 y (ii) en la Fecha de Vencimiento de la Clase I, es decir, el 20 de enero de 2027. La Clase II devenga una tasa del 7,5% anual con vencimiento final 20 de julio 2032, amortizable en ocho cuotas anuales e iguales a partir de los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión.
- D. Observación documental del Bono Verde calificado como BV2 (Arg) por FixScr, afiliada de Fitch Ratings. El repago de dichos bonos se encuentra garantizado por la cesión fiduciaria a Banco de Valores S.A. del contrato de venta de energía celebrado por Parque Eólico Arauco con CAMMESA (conforme dicho término se define más adelante) (Arauco Solar I).
- E. Verificación documental de contratos de venta celebrados entre Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. y Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA).
- F. Detalle de órdenes de compra, facturas, órdenes de pago, transferencias emitidas y de echeq, vinculado al pago de documentos comerciales con los proveedores del Proyecto, según lo detallo en el ANEXO I provisto por la empresa.
- G. Verificación del pago de cupón a la Provincia de La Rioja, cuyo vencimiento ocurrió en enero de 2024 y según se detalla en ANEXO I.
- H. Documentación técnica y económica vinculada al Proyecto de referencia.
- I. Observación de Declaraciones juradas y papeles de trabajo de IVA del periodo comprendido entre agosto 2023 y enero 2024.
- J. Comprobaciones conceptuales de los documentos y verificaciones matemáticas.
- K. Documentación informativa de la empresa relacionada con el Proyecto.
- L. Revisión de Actas Societarias de Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.
- M. Lectura sobre la composición accionaria de Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.
- N. Revisión de Libros contables, libro bancarios, mayores y auxiliares, registraciones contables de Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.
- O. Verificación de saldos contables y lectura de Estados contables provisorios



MANIFESTACION PROFESIONAL

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en la sección precedente, informo que de las corroboraciones realizadas no surgieron hallazgos que afecten la determinación de la Información objeto del encargo.

OTRAS CUESTIONES: RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN Y USO DE ESTA CERTIFICACIÓN

Mi informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante el público inversor de los Títulos de Deuda con relación al estado de aplicación de los fondos derivados de la emisión de los Títulos de Deuda para la construcción del Proyecto en la Provincia de La Rioja, por lo tanto, no asumo responsabilidad en el caso de que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Se expide la presente, en la Ciudad de La Rioja, a los 18 días del mes de abril de 2024.



Firma:.....
Cr. López Omar Ezequiel
M.P. 1172
C.P.C.E. La Rioja

ANEXO I – Aplicación de fondos realizado por Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. al 17/04/2024

La financiación del proyecto se materializó mediante la emisión de títulos Clase I y II realizada por la Provincia de La Rioja por un total de USD 55.005.344 y capital propio de Parque Eólico Arauco.

Los fondos obtenidos fueron transformados a pesos al Tipo de Cambio Mayorista comunicado A3500, del día 18/07/2023 y ascendieron a catorce mil setecientos dieciocho millones, quinientos once mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 14.718.511.465).

| Fecha | Movimiento | CUIT | Proveedor | Concepto | AR\$ | Orden de Pago | Descripción |
|------------|-------------|-------------|---------------------------------|----------|---------------------|---------------|--|
| 23/8/2023 | Proveedores | 30501466464 | IMPESA S.A | Solar I | \$ 576.564.177,84 | OP 93368 | "Contrato por la Provisión en Condición Llave en Mano de la Central Generadora PSF ARAUCO SOLAR" Anticipo Financiero |
| 28/8/2023 | Proveedores | 30501466464 | IMPESA S.A | Solar I | \$ 145.097.844,52 | OP 93370 | Anticipo Financiero - Diferencia de cambio |
| 20/10/2023 | Proveedores | 30501466464 | IMPESA S.A | Solar I | \$ 48.802.780,47 | OP 93951 | "Contrato por la Provisión en Condición Llave en Mano de la Central Generadora PSF ARAUCO SOLAR". Avance de obra -Certificado N° 2 Obra Regular. |
| 15/11/2023 | Proveedores | 30501466464 | IMPESA S.A | Solar I | \$ 41.071.219,54 | OP 94181 | "Contrato por la Provisión en Condición Llave en Mano de la Central Generadora PSF ARAUCO SOLAR" Avance de Obra - Certificado N° 3 Obra Regular. |
| 5/1/2024 | Proveedores | 30717790495 | ARENGY TECHNOLOGIES S.A.S. | Solar I | \$ 14.068.289,04 | OP 94657 | INGENIERIA PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO "ARAUCO SOLAR 1 50,10MW |
| 10/1/2024 | Proveedores | 30501466464 | IMPESA S.A | Solar I | \$ 12.610.158,22 | OP 94680 | "Contrato por la Provisión en Condición Llave en Mano de la Central Generadora PSF ARAUCO SOLAR" Avance de Obra - Certificado N° 4 Obra Regular. |
| 26/1/2024 | Proveedores | 30501466464 | IMPESA S.A | Solar I | \$ 13.960.034,63 | OP 94787 | "Contrato por la Provisión en Condición Llave en Mano de la Central Generadora PSF ARAUCO SOLAR" Avance de Obra - Certificado N° 5 Obra Regular |
| 1/2/2024 | Proveedores | 20308303536 | ZERBINATO EZEQUIEL ALBERTO | Solar I | \$ 4.456.080,00 | OP 94811 | Servicios profesionales de asesoría correspondientes al periodo de Diciembre 2023. |
| 15/1/2024 | Serv. Deuda | | Intereses enero 2024 Bono Verde | Solar I | \$ 1.603.861.592,90 | - | Cupón enero 2024 - Fondos transferidos a la Prov. de La Rioja |

Arce Ricardo Gabriel
APODERADO

PARQUE EOLICO ARAUCO S.A.P.E.M.
CUIT 30-71128994-8
Buenos Aires N°264 – Ciudad de La Rioja

Cr. López Omar Ezequiel
M.P. 1172
C.P.C.E. La Rioja